

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental referente al expediente de expropiación forzosa por causa de utilidad pública de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto de puesta en riego del resto de la zona regable del río Muga, margen izquierda, grupo número 92, acequia Garriguella número 1, en el término municipal de Pedret y Marsá (Gerona).

De conformidad con la Orden de 20 de septiembre de 1963 y en cumplimiento del artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 18 de diciembre de 1954 y en virtud del artículo 88 de la misma Ley, el Ingeniero Director que suscribe, hace saber por el presente anuncio que el día 22, a las diez treinta horas, del mes de marzo del año 1972, el Ingeniero

representante de la Administración y el Perito de la misma, en unión del Alcalde o Concejal en que delegue, se personarán en el Ayuntamiento de Pedret y Marsá al objeto de previo traslado sobre el propio terreno proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas contenidas en la relación que seguidamente se detalla, junto con los propietarios y demás interesados que concurren.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para que los propietarios y demás interesados en dicha ocupación puedan comparecer al acto de referencia, haciendo uso de los derechos tipificados en el artículo 52 de la misma Ley antes citada.

Barcelona, 21 de febrero de 1972.—El Ingeniero Director.—1.452-E.

RELACION QUE SE CITA

Número de orden	Propietarios	Datos de Catastro		
		Parcela	Polígono	Término municipal
1	D. Felipe Escarra Barris	29	2	Pedret y Marsá.
2	D.ª María Luisa Granada Lazcano	33	2	Pedret y Marsá.
3	D.ª Francisca y Montserrat Badosa Llerinos	86	2	Pedret y Marsá.
4	D. Conrado Sagols Bruguas	91	2	Pedret y Marsá.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental referente al expediente de expropiación forzosa por causa de utilidad pública de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto de puesta en riego del resto de la zona regable del río Muga, margen izquierda, grupo número 94, acequia Garriguella número 2, en el término municipal de Pedret y Marsá (Gerona).

De conformidad con la Orden de 29 de septiembre de 1963 y en cumplimiento del artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 18 de diciembre de 1954 y en virtud del artículo 88 de la misma Ley, el Ingeniero Director que suscribe, hace saber por el presente anuncio que el día 22, a las diez treinta horas, del mes de marzo del año 1972, el Ingeniero

representante de la Administración y el Perito de la misma, en unión del Alcalde o Concejal en que delegue, se personarán en el Ayuntamiento de Pedret y Marsá al objeto de previo traslado sobre el propio terreno proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas contenidas en la relación que seguidamente se detalla, junto con los propietarios y demás interesados que concurren.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para que los propietarios y demás interesados en dicha ocupación puedan comparecer al acto de referencia, haciendo uso de los derechos tipificados en el artículo 52 de la misma Ley antes citada.

Barcelona, 21 de febrero de 1972.—El Ingeniero Director.—1.453-E.

RELACION QUE SE CITA

Número de orden	Propietarios	Datos de Catastro		
		Parcela	Polígono	Término municipal
1	D.ª Asunción Perich Ayats	44	2	Pedret y Marsá.
2	D. Sebastián Peral Colí y doña Carmen Palé Bech	45	2	Pedret y Marsá.
3	D. Juan Castelló Vidal	47	2	Pedret y Marsá.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental referente al expediente de expropiación forzosa por causa de utilidad pública de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto de puesta en riego del resto de la zona regable del río Muga, margen izquierda, grupo número 96, acequia Vilajuiga número 1, en el término municipal de Vilajuiga (Gerona).

De conformidad con la Orden de 20 de septiembre de 1963 y en cumplimiento del artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 18 de diciembre de 1954 y en virtud del artículo 88 de la misma Ley, el Ingeniero Director que suscribe, hace saber por el presente anuncio que el día 22, a las diecisiete treinta horas, del mes de marzo del año 1972, el In-

geniero representante de la Administración y el Perito de la misma, en unión del Alcalde o Concejal en que delegue, se personarán en el Ayuntamiento de Vilajuiga al objeto de previo traslado sobre el propio terreno proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas contenidas en la relación que seguidamente se detalla, junto con los propietarios y demás interesados que concurren.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para que los propietarios y demás interesados en dicha ocupación puedan comparecer al acto de referencia, haciendo uso de los derechos tipificados en el artículo 52 de la misma Ley antes citada.

Barcelona, 21 de febrero de 1972.—El Ingeniero Director.—1.454-E.

RELACION QUE SE CITA

Número de orden	Propietarios	Datos de Catastro		
		Parcela	Polígono	Término municipal
1	D.ª Esperanza Matas Pons	47	5	Vilajuiga.
2	D. Antonio Casadevall Perpinya	15	5	Vilajuiga.
3	D. José María Falgas y Ciurana	17	5	Vilajuiga.